

ACTA NÚMERO 03/20
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

0000104

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N°. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las trece horas en punto, del día doce de marzo del dos mil veinte, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes, de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). No obstante se realiza la convocatoria a ambos Directores, es responsabilidad del Director Propietario delegar la participación al Director Suplente.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Jorge Alejandro Aguilar Zarco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Jorge Alejandro Aguilar Zarco, Presidente de la Junta Directiva.
2. Mario César Guerra Álvarez, Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Ernesto Ahmed Menjivar, Director Propietario, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luis Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.
6. Eneas Martínez Santos, Asesor Legal.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el director ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Reajuste a los porcentajes de asignación de fondos.
- V. Actualización de normativa interna.
- VI. Descargo de activos.
- VII. Otorgamiento de financiamiento a proyectos
- VIII. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El director ejecutivo da lectura al acta 02/20.

PUNTO CUATRO. REAJUSTE A LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE FONDOS.

El director ejecutivo expone a los miembros de la Junta Directiva que a la convocatoria 1/2020 es necesario que se le realice una modificación a los porcentajes de asignación de fondos de cada rubro; esto debido a la envergadura del proyecto y el corto plazo que se tiene

para su ejecución. El monto del personal quedó por debajo de lo que se ha establecido en otras convocatorias. El porcentaje solicitado a las unidades ejecutoras, como aporte, es del quince por ciento; ya sea este en especie, valorizado o en efectivo. Se solicita, en base a lo anterior, se apruebe la modificación de la distribución de los aportes, la cual quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTO	%
COSTOS DIRECTOS	93
1. Personal.	19
2. Acciones relacionadas al restablecimiento de manglar, protección y conservación de ANP y escuelas sustentables.	57
3. Sensibilización y educación ambiental.	17
COSTOS INDIRECTOS	7
1 Gastos de fortalecimiento institucional del solicitante.	7
COSTO TOTAL	100
Contrapartida solicitada a unidades ejecutoras	15

Tabla 1. Distribución de los costos por porcentaje.

La Junta Directiva ACUERDA aprobar la modificación de los porcentajes de los rubros según detalle presentado en la Tabla 1. Distribución de los costos por porcentaje.

PUNTO CINCO. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA.

La Licenciada Fátima Reyes, Oficial de Gestión Documental y Archivo, presenta las modificaciones realizadas a la Guía de Archivo Institucional para su aprobación. Son dos modificaciones, la primera donde dice que no se cierra al mediodía y la segunda es en nivel operativo, que se han incorporado dos puestos de trabajos: Técnico Generador de Contenido Audiovisual y Técnica de Prensa y Redacción. Para mayor información ver Anexo 1. Guía de Archivo Institucional.

La Junta Directiva ACUERDA aprobar las modificaciones a la Guía de Archivo Institucional

PUNTO SEIS. DESCARGO DE ACTIVOS.

El director ejecutivo informa a la Junta Directiva que es necesario descargar de los activos institucionales el EQUIPO MULTIFUNCIÓN, RICOH Modelo Aficio MP2500SP, Número de Inventario 4401-240-16-001-A. Equipo que fue adquirido en diciembre del año 2012; que a la fecha esta depreciado y que presenta diferentes fallas y el costo de reparación es de US\$1,300.00; por tanto solicita se descargue de los activos institucionales.

La Junta Directiva ACUERDA que se descargue equipo multifunción con Número de Inventario 4401-240-16-001-A y que se realice una disposición final adecuada.

PUNTO SIETE. OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS.

a) Presentación proyectos convocatoria 2/2019.

El director ejecutivo presenta a los miembros de la Junta Directiva, el detalle del proyecto denominado: "Promover la gestión integral de los recursos naturales y avanzar hacia su sostenibilidad en beneficio de la población" de la Convocatoria 2/2019, que el día miércoles 4 de marzo fue aprobado por la Junta de Administración de la Cuenta de los Fondos de Compensaciones Ambientales, para ser presentados a la Junta Directiva para que se le otorgue financiamiento, a continuación el detalle:

1) La intervención denominada "Conservación de Tortugas Marinas en Playa Los Pinos, Cantón Cangrejera, Municipio de Puerto de La Libertad Departamento de La Libertad" fue presentada por la Asociación de Tortugueros Playa Los Pinos Cangrejera – ATOPLPC; por un monto total de \$16,347.00 (dieciséis mil trescientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales \$11,996.00 (once mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) son financiados por el FONAES y \$4,351.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) será aporte de la unidad ejecutora y los beneficiarios. Con una duración de 7 meses.

La intervención se desarrollará en la comunidad Los Pinos, cantón Cangrejera, municipio de Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad. El proyecto tiene las siguientes metas: a) Incubar 40,000 huevos de tortuga marina. b) Liberar 32,000 neonatos de tortuga marina. c) Formar un equipo de 25 niños Guardianes Ambientales; y d) Elevar nivel de conciencia ambiental en los beneficiarios directos. Las familias beneficiaria directas son 175 y las indirectas 6, 700.

2) Intervención denominada "Protección y restauración de zonas de recarga hídrica del sistema de agua potable del municipio de Jayaque, Departamento de La Libertad". Se ejecutará en el área urbana y el Cantón Las Flores del Municipio de Jayaque Departamento de La Libertad, por un periodo de 9 meses y fue presentada por la Fundación Empresa y Desarrollo- E&D por un monto total de \$44,248.90 (cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho 90/100 dólares de los Estados Unidos), de los cuales el FONAES financiará \$34,999.95 (treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve 95/100 dólares de Estados Unidos de América); y \$9,248.95 (nueve mil doscientos cuarenta y ocho 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) por la Unidad ejecutora y los beneficiarios.

El proyecto tiene las siguientes metas:

a) Establecer 12 mz con obras de conservación de suelos y agua. b) Establecer 12 mz de sistemas agroforestales con frutales nativos. c) Establecer 3 mz de reforestación; y d). Implementar el programa de Guardianes Ambientales con 25 alumnos de primaria. Los Beneficiarios directos son 50 productores de granos básicos (10 mujeres y 40 hombres), 13 niñas y 12 niños.

3) Intervención denominada "Implementación de tecnologías alternativas amigables con el medio ambiente, para la reducción de la vulnerabilidad socio ambiental en los municipios de Comasagua, Teotepeque y Ahuachapán", presentada por la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura, se implementará en los municipios de Comasagua, Teotepeque, Ahuachapán, por un monto total de \$115,350.40 (ciento quince mil trescientos cincuenta 40/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales \$91,500.00 (noventa y un mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) serán financiados por el

FONAES y \$23,850.40 (veinte y tres mil ochocientos cincuenta 40/100 dólares de los Estados Unidos de América) por la unidad ejecutoria y los beneficiarios. El Proyecto tiene una duración de 10 meses y las siguientes metas:

a) Establecimiento de 32 manzanas de sistemas agroforestales en zonas de recarga hídrica. b) Divulgación e implementación de tecnologías alternativas para reducción de vulnerabilidades socioambientales. c) Purificación de agua con filtros para 343 familias. d) Instalación de 2 filtros de potabilización de agua en una escuela. e) instalación de sistemas de energía solar a 18 familias; f) Instalación de un sistema de monitoreo de aire.

4) Intervención denominada "Instalación de 13 sistemas fotovoltaicos y reforestación de 14.4 hectáreas en Caserío Izcacuyo, Cantón La Argentina, Municipio de Jicalapa, Departamento de La Libertad", por un periodo de 7 meses; presentado por Alcaldía Municipal de Jicalapa, por un monto total de \$38,162.50 (treinta y ocho mil ciento sesenta y dos 50/100 dólares de los Estados Unidos de América), el FONAES financiará \$30,962.50 (treinta mil novecientos sesenta y dos 50/100 dólares de los Estados Unidos de América); y la Alcaldía y los beneficiarios aportarán \$7,200.00 (siete mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

5) Intervención denominada "Restauración de La Laguna de Cuzcachapa" presentado por la Alcaldía Municipal de Chalchuapa. Tiene las siguientes metas: a) Instalación de 2 sistemas de aireadores sumergibles. b) Construcción e Instalación de 5 islas flotantes. c) Siembra 25 árboles y mantenimiento de 100. d) Implementación del Programa de Guardianes Ambientales en 1 centro escolar; y e) Realización de 3 campañas de limpieza en la Laguna de Cuzcachapa. El monto total del proyecto es de \$35,744.00 (treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financiará \$24,995.00 (veinte y cuatro mil novecientos noventa y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y la Alcaldía \$10,749.00 (diez mil setecientos cuarenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Se beneficiaran de manera directa 14,080 personas.

6) Intervención denominada "Plan piloto de manejo de desechos sólidos en el mercado Anita Alvarado y restauración del bosque de galería en Río El Molino, Municipio y Departamento de Santa Ana" será implementada por la Alcaldía de Santa Ana y presenta las siguientes metas:

a) Reforestación de la ribera del río El Molino con 1,500 árboles. b) Instalación y funcionamiento de 12 contenedores. c) 2 jornadas de capacitación concientización de 300 personas. d) Implementación del programa de Guardianes Ambientales en 1 centro escolar. e) Capacitar a 27 arrendatarios del mercado Anita Alvarado; y f) Efectuar 5 campañas de limpieza en quebradas y bóvedas de Santa Ana. El monto total del proyecto es de \$55,733.00 (cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financiará \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y la Alcaldía \$30,733.00 (treinta mil setecientos treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

7) Intervención denominada "Proteger la laguna de Nahualapa y mejorar las condiciones socioambientales y de salud de los habitantes de las comunidades aledañas a la ANP

Nahualapa municipio de El Rosario, Departamento de La Paz”, presentada por la Asociación Madre Cría; tiene las siguientes metas: a) Siembra de 2,000 plantas forestales y frutales. b). 6 talleres de sensibilización a 40 personas. c) 2 jornadas de capacitación en manejo de desechos sólidos. d) 1 campaña de limpieza. e). Construcción de 7 letrinas aboneras. f) Implementación del Programa Guardianes Ambientales en 1 Centros Escolares. g) Construcción de 3 estructuras gavionadas como control de torrentes en quebrada Las Conchas. h) Elaboración de 2 análisis del agua. i) Conformación del Comité de Guardianes de La Laguna. El monto total del proyecto es de \$61,529.20 (sesenta y un mil quinientos veinte y nueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales el FONAES financiará \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y la unidad ejecutora \$16,529.20 (dieciséis mil quinientos veintinueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Se hace la acotación que el nombre del proyecto está sujeto a modificación, de acuerdo a las observaciones que realice el Ministerio de Hacienda, al momento de tramitar la incorporación de estos al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).

La Junta Directiva ACUERDA a) Otorgar financiamiento al proyecto denominado “Promover la gestión integral de los recursos naturales y avanzar hacia su sostenibilidad en beneficio de la población” por un monto total de \$367,115.00 (trescientos sesenta y siete mil ciento quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales el FONAES financiará \$264,453.45 (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres 45/100 dólares de los Estados Unidos de América) y las unidades ejecutoras aportarán \$102,661.55 (ciento dos mil seiscientos sesenta y uno 55/100 dólares de los Estados de América). Para mayor información ver en la Tabla 2. Cuadro resumen de las intervenciones del proyecto; y b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES; y el porcentaje correspondiente a los costos de supervisión y seguimiento equivalente al 8% del monto total de los proyectos, como lo establece el Instrumento #9, “Asignación de Fondos para los Costos de Supervisión y Seguimiento a Proyectos”.

A continuación se presenta tabla resumen de las intervenciones de la Convocatoria 2/209 a los que se les otorga financiamiento.

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre	Localidad	Financiamiento		
				FONAES	Unidad Ejecutora	Total
1	Asociación de Mujeres Layas y Amas Cangrejera A. 191.0000	*Conservación de Tortugas Marinas de Layas y Pinos, Cantón Cangrejera, Municipio de Puerto de la Libertad, Departamento de la Libertad*	Comunidad Los Pinos, Cantón Cangrejera, Municipio de Puerto de la Libertad, Departamento de la Libertad	\$11,996.00	\$4,361.00	\$16,357.00
2	Unidad Empresarial y Tecnológica B. D	*Reconstrucción y restauración de zonas de recarga hídrica del sistema de agua potable del municipio de Jayadeu, Departamento de la Libertad*	Zona de áreas urbana y rural, Cantón Las Flores de Jayadeu, Municipio de Jayadeu, Departamento de la Libertad	\$34,299.95	\$9,248.95	\$44,248.90
3	Asociación Comunal de Campesinos y Pequeños Agricultores	*Implementación de tecnologías alternativas amigables con el medio ambiente, para la reducción de la vulnerabilidad social ante el riesgo climático en los municipios de Camasagua, Estepedun y Anzures*	Camasagua, Estepedun, Anzures	\$91,500.00	\$26,850.40	\$118,350.40
4	Asociación Municipal de Campesinos	Instalación de 16 sistemas rorivividos y restauración de 16.4 hectáreas en Caserío Zacaoya, Cantón La Argentina, Municipio de Utao, Departamento de la Libertad.	Caserío Zacaoya, Cantón La Argentina, Municipio de Utao, Departamento de la Libertad.	\$30,962.50	\$2,200.00	\$38,162.50

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre	Ubicación	Financiamiento		
				ASAPS	OTROS FUENTES	OTRO
5	Audacia Municipal de Chiriquigua	Restauración de la laguna de Guzmanaba	Chiriquigua, Cerezo (Distrito) Departamento de Santa Ana	\$26,000.00	\$10,750.00	\$36,750.00
6	Audacia Municipal de Santa Ana	Trabajo de manejo de desechos sólidos en el mercado Anita Avarón y restauración del bosque de pájaros en Río Mama, Municipal y Departamento de Santa Ana	Santa Ana, Departamento de Santa Ana	\$21,000.00	\$30,750.00	\$51,750.00
7	Asociación Madre Cria	Integrar la laguna de Nahuatán y mejorar las condiciones socioambientales y de salud de los habitantes de las comunidades aledañas al ANP Nahuatán municipio de El Rosario, Departamento de La Paz	Caserío Nahuatán, Distrito Adregal, Municipio de Rosario, Departamento de La Paz	\$41,000.00	\$16,500.00	\$57,500.00
TOTAL:				\$68,000.00	\$58,000.00	\$126,000.00

Tabla 1. Cuadro resumen de las intervenciones del proyecto.

b) Presentación proyectos convocatoria 1/2020.

El director ejecutivo presenta a los miembros de la Junta Directiva, el detalle del proyecto de la Convocatoria 1/2020 que el día miércoles 4 de marzo fue aprobado por la Junta de Administración de la Cuenta de los Fondos de Compensaciones Ambientales para ser presentados a la Junta Directiva para que se le otorgue financiamiento. El proyecto se denomina "Fortalecimiento de las Capacidades ambientales en Áreas Naturales Protegidas y Centros Educativos en los departamentos de La Libertad, La Paz y Usulután"

Dicho proyecto es presentado como un consorcio por cuatro unidades ejecutoras, donde cada una tiene responsabilidad solidaria sobre la totalidad del proyecto. El consorcio está integrado por ASAPS (Cabeza de consorcio), CORCULL, Asociación Mangle y Ecos de El Salvador. Los fondos serán administrados y liquidados a esta institución por ASAPS.

Los fondos de la convocatoria provienen de la compensación ambiental de FOMILENIO II; el monto estimado a recibir por dicha compensación es de \$ 530,000.00, valor por el cual se hizo la convocatoria; a la fecha se han recibido \$ 262,605.00, estando a la espera de la firma de los otros convenios para percibir el resto de los fondos; para dar inicio al proyecto ya se cuenta con fondos. Al tener la certidumbre del ingreso a recibir se ajustará el monto de la inversión, afectando las metas planificadas.

Explica que para liquidar la totalidad de estos fondos se tiene hasta el mes de septiembre del corriente año. A continuación el detallan las metas:

ÁREA NATURAL PROTEGIDA TAQUILLO

1. Construcción de 1 torre de vigilancia.
2. Construcción de 3 reservorios de agua lluvia.
3. Dotación de equipos para control de incendio forestales
4. Restauración de 7 manzanas de bosque nativo
5. Construcción de 1 mirador eco turístico
6. Elaboración 1 estudio de capacidad de carga para el uso sostenible del ANP Complejo Taquillo.
7. Construcción de 3,300 metros lineales de senderos educativos e interpretativos.

8. Construcción de una bodega para el resguardo de equipos y herramientas fundamentales para el ANP Taquillo.
9. Construcción de 3 servicios sanitarios del ANP Taquillo
10. Implementación de 1 proceso de capacitación para la atención de visitantes al ANP
11. Manejo adecuado de desechos sólidos para familias beneficiarias.
12. Fortalecimiento del Comité Asesor Local para el Área de Conservación Costa del Bálsamo
13. Construcción e instalación de 3 cestas metálicas para desechos solidos
14. Instalación de 2 vallas publicitarias y un rotulo del proyecto
15. Elaboración e instalación de 32 rótulos indicativos del ANP Taquillo.

BENEFICIARIOS

Directos: 18 familias; 86 habitantes

Indirectos: 5,116 habitantes.

AREA NATURAL PROTEGIDA EL AMATAL

1. Un estudio de factibilidad ecoturística
2. Implementación de la técnica REM 7,300 metros lineales de ríos y canales en manglar El Amatal.
3. Realizar 2 campañas de limpieza.
4. Construcción de 1 corral para reproducción de cangrejo azul y punches.
5. Construcción de un Centro de Monitoreo ambiental
6. Equipamiento del Centro de Monitoreo Ambiental, para Manglar El Amatal.
7. Elaboración e instalación de 18 rótulos de señalización en el Área Natural Manglar El Amatal.
8. Formación y fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión del Comité Ambiental Manglar El Amatal y líderes comunitarios (4 jornadas 30 personas)
9. Implementación de un proceso educativo sobre el ecosistema "Manglar El Amatal" con estudiantes de 2 Centros Escolares.
10. Elaboración del Plan Local de Aprovechamiento Sostenible del manglar los Pinos, en cangrejera (6 jornadas A 30 personas)9
11. Elaboración de 1 video promocional del ANP El Amatal
12. Implementación de 500 cunas radiales.

BENEFICIARIOS

Directos: 90 familias; 251 habitantes

Indirectos: 1,673 habitantes.

ESCUELAS SUSTENTABLES

1. Implementación del Programa Guardianes Ambientales en 16 Centros Educativos.
2. 96 jornadas de capacitación a 480 personas.
3. Adecuación de 14 módulos como cocina ecoeficiente.
6. Instalación de 1 sistema de captación de agua lluvia.
7. Dotación de 64 recipientes para la clasificación de los desechos.

BENEFICIARIOS

Directos: 16 centros escolares; 336 estudiantes

Indirectos: 3,233 estudiantes.

La Junta Directiva ACUERDA a) Otorgar financiamiento al consorcio por un monto total de \$569,626.17 (quinientos sesenta y nueve mil seis cientos veinte y seis 17/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financiará el monto de \$ 495,327.10 (cuatrocientos noventa y cinco mil, tres cientos veinte y siete 10/100 dólares de los Estados Unidos de América); y las unidades ejecutoras aportarán \$74,299.07 (setenta y cuatro mil dos cientos noventa y nueve 07/100 dólares de los Estados Unidos de América); b) Que, de ser necesario, el monto a financiar se ajusta en función del pagado por dicha compensación; y c) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES.

c) Propuesta de alternativas energéticas amigables con el medioambiente.

El Director presenta a los miembros de la Junta Directiva, el detalle del proyecto el día miércoles 4 de marzo fue aprobado por la Junta de Administración de la Cuenta de los Fondos de Compensaciones Ambientales para ser presentados a la Junta Directiva para que se le otorgue financiamiento. El Proyecto se denomina "Implementación de alternativas energética, a través de la utilización de la fibra de coco como biomasa.", el cual ha sido elaborado por la Asociación Intersectorial de Mujeres Unidas por La Libertad que Merecemos –LILMUJERES, la cual se implementará en la Comunidad El Amatal, Municipio del Puerto de La Libertad, Departamento de La Libertad por un monto total de \$38,924.04 (treinta y ocho mil novecientos veinticuatro 04/100 dólares de los Estados Unidos de América), Las metas son: * Implementar 9 jornadas de capacitación a 15 personas. * Construcción y adecuación de un área de producción y almacenamiento. * Compra de equipo de procesamiento. * Diseño del plan de mercadeo; e * Implementación del plan de mercadeo. Los beneficiarios directos del proyecto son 80 mujeres.

La Junta Directiva ACUERDA a) Otorgar el financiamiento al proyecto "Implementación de alternativas energética, a través de la utilización de la fibra de coco como biomasa." Por un monto de total de total de \$38,924.04 (treinta y ocho mil novecientos veinticuatro 04/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financiará de los cuales el FONAES financiará \$ 32,437.00 (treinta y dos mil cuatrocientos treinta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y la unidad ejecutora y las beneficiarias aportaran \$ 6,487.04 (seis mil cuatrocientos ochenta y siete 04/100 dólares de los Estados Unidos de América); y b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES; y el porcentaje correspondiente a los costos de supervisión y seguimiento equivalente al 8% del monto total de los proyectos, como lo establece el Instrumento #9, "Asignación de Fondos para los Costos de Supervisión y Seguimiento a Proyectos".

PUNTO OCHO. VARIOS.

0000108

El director ejecutivo informa a la Junta Directiva que antes de realizar la compra del vehículo se ha realizado una cotización sin compromiso y los precios de un pick up doble cabina, de las diferentes marcas, 4 X 4; oscilan entre los \$ 26,725.66 y los \$ 28,570.68.

La Junta Directiva se DA por informada acerca del precio de los vehículos y que la asignación para la compra del vehículo institucional es suficiente.

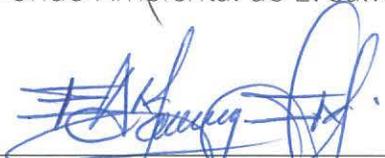
Y no habiendo más que tratar, la Junta Directiva ACUERDA cerrar la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos; se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.



Jorge Alejandro Aguilar Zarco
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Mario César Guerra Álvarez
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ernesto Ahmed Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo
Municipal



Luis Alberto Guerrero
Director Suplente
Ministerio de Salud



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador

0000109

Anexo 1. Guía de Archivo Institucional.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR FONAES UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO</p>	<p>Aprobado por Junta Directiva Acta N° 3/2020 Punto: V Fecha: 12/03/2020</p>
--	---	---

Instrumento # 25

0000110



GUIA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL
FONAES
SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIPCIÓN DE
INSTITUCIONES CON ACERVO ARCHIVÍSTICO
ISDIAH

Revisó:	Autorizó:
<p>José Alfredo Rodríguez Flamenco Director Ejecutivo</p>	<p>Jorge Alejandro Aguilar Zarco Presidente</p>
13/03/2020	13/03/2020

Contenido

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.....	4
2. ÁREA DE CONTACTO.....	4
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN.....	5
4. ÁREA DE ACCESO.....	11
5. ÁREA DE SERVICIOS.....	13
6. ÁREA DE CONTROL.....	13

Introducción

La presente Guía de descripción del Sistema de Archivo Institucional de FONAES, ha sido elaborada en base a la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con Acervo Archivístico ISDIAH (1ª Ed.) La cual ha sido elaborada en el marco del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, la cual contiene información referente a los fondos documentales, historias, marcos legales administrativos, informes técnicos, expedientes de trámites, estudios, investigaciones, planes de trabajo y acervo documental que aporta información estadística que contribuye al desarrollo económico-social del país.

Es de nuestro agrado, poner a su disposición esta Guía del Archivo Institucional, sirviendo de orientación para las búsquedas requeridas por todas las personas y/o usuarios/as que harán consultas del acervo documental y bibliográfico del FONAES.

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR	
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.	
1.1 Identificador	SV – FONAES El Salvador.
1.2 Forma autorizada del nombre	Fondo Ambiental de El Salvador.
1.3 Forma paralela del Nombre	FONAES Fondo Ambiental de El Salvador.
1.4 Otras formas del Nombre	FONAES, acrónimo del Fondo Ambiental de El Salvador FONAES o El Fondo, según el artículo 1 de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador.
1.5 Tipo de institución.	Institución Pública autónoma creada por la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador.
2. ÁREA DE CONTACTO.	
2.1 Localización y dirección	Calle La Reforma casa # 219 Colonia San Benito, San Salvador. (El Salvador, Centro América). <u>URL: www.fonaes.gob.sv</u>
2.2 Teléfono, fax correo electrónico	Teléfono (PBX): (503) 2521-9800 Correo electrónico: <u>kmorales@fonaes.gob.sv</u> El Salvador, Fondo Ambiental de El Salvador.
2.3 Personas de contacto	Oficial de Gestión Documental y Archivo – Fátima Beatriz Reyes Landaverde. Correo electrónico: <u>freyes@fonaes.gob.sv</u> Oficial de Información – Rodrigo Cabrera Correo electrónico: <u>rcabrera@fonaes.gob.sv</u>

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN.	
3.1 Historia de la institución que custodia los fondos Documentales	<p>El Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) nació el 16 de junio de 1994 por medio del Decreto Legislativo No. 23 emitido por la Asamblea Legislativa de El Salvador, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo No. 323, del 29 de junio de 1994. Nace como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en la administración de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones con personalidad jurídica propia y de duración indefinida.</p> <p>Adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Decreto Ejecutivo Número 72 del 31 de julio de 1997, publicado en el Diario Oficial Número 143, Tomo 336 del 07 de agosto de 1997. Su visión Institucional es el ser la entidad pública nacional especializada en la gestión y financiamiento de soluciones en materia ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la sustentabilidad de El Salvador.</p> <p>Su misión Institucional es contribuir a reducir la degradación y vulnerabilidad ambiental de El Salvador, gestionando recursos a nivel nacional e internacional, para brindar soluciones técnicas adaptadas e implementadas por los socios, en cumplimiento de la Política Nacional del Medio Ambiente y sus diversas estrategias y planes.</p> <p>Entre sus valores institucionales tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso: Actuar proactivamente dando una respuesta efectiva, ante problemáticas ambientales y las demandas y necesidades de grupos de interés.

- Responsabilidad: Mantener el equilibrio entre la eficiencia económica, responsabilidad social, desarrollo empresarial y la conservación o restauración del medio ambiente, dentro de un marco de un desarrollo sustentable.
- Probidad: Actuar con integridad, rectitud y honradez en la captación y manejo de recursos.
- Transparencia: Rendir cuentas de la gestión institucional con los grupos de interés local, entes estatales y la sociedad en su conjunto, más allá de lo que establece la ley.

ÁREAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS DE FINANCIAMIENTO.

1. Recursos Hídricos.

La Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2013 se ha estructurado alrededor de tres ejes fundamentales: agua para la vida, agua y economía, agua y territorio. Estos tres ejes estrechamente vinculados entre sí, expresan tres miradas a la problemática hídrica: desde la gente y los ecosistemas, desde la economía y sus requerimientos de agua, y desde el territorio.

Dentro de los tres ejes de trabajo se ha realizado una priorización en aquellos temas en donde el FONAES cuenta con experiencia acumulada y aquellos temas en donde la Unidades Ejecutoras poseen experticia.

2. Cambio Climático

El aumento de temperatura, junto con los significativos cambios que se prevén en los patrones de precipitación, tiene implicaciones serias para la disponibilidad hídrica, la agricultura, la seguridad alimentaria, la salud, la economía y otros ámbitos esenciales para el desarrollo económico y el bienestar de la población salvadoreña.

El Salvador ya experimenta elevadas pérdidas y daños por eventos climáticos extremos que comprometen en el corto plazo la posibilidad del desarrollo económico y social del país. Según el índice de Riesgo Climático Global entre 177 países, El Salvador ha ocupado las siguientes posiciones: año 2009 primer lugar, año 2011 cuarto lugar y en 2018 ocupa la posición 110.

3. Saneamiento Ambiental.

La Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental 2013, propone adoptar un nuevo concepto de saneamiento ambiental con un enfoque más integral y ser reconocido como "El conjunto de acciones al medio físico, con énfasis en la prevención y el control de factores ambientales que podrían afectar potencialmente la salud de la población, entendiendo que salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social".

La estrategia de Saneamiento Ambiental, ha basado sus propuestas enfatizando los siguientes aspectos: Contaminación de suelos por uso de agroquímicos y tóxicos, Manejo inadecuado de desechos sólidos y peligrosos, Sistemas obsoletos de alcantarillado, Falta de tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, Inadecuada condiciones de operación de rastros municipales y entornos comunitarios insalubres.

4. Biodiversidad.

La biodiversidad es la variedad de seres vivos en el planeta, desde organismos individuales hasta complejos ecosistemas, de los cuales los seres humanos somos parte. Por ello, el nivel de relevancia que tiene implementar acciones para contribuir a conservar la biodiversidad es vital importancia, puesto que,

además de tener un valor intrínseco por sí misma, proporciona una gran cantidad de servicios y bienes al ser humano que son vitales para nuestra supervivencia.

La pérdida de biodiversidad es uno de los problemas más significativos, ya que la visión actual del ser humano ha centrado sus prioridades en las ciudades y las áreas edificables. Estas pérdidas se deben principalmente a los siguientes factores: Sobreexplotación de los recursos, Pérdida de hábitats, Contaminación, Introducción de especies exóticas y los efectos del cambio climático.

Actualmente, tres cuartas partes del territorio nacional son utilizadas en actividades agrícolas y ganaderas, por ello, se ha considerado que la transformación de las prácticas en el agro son determinantes para la biodiversidad, sino la riqueza biológica quedara reducida a pequeñas áreas de conservación incapaces de sostener el bienestar de la población.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE FONAES SON:

OE1.

Impulsar acciones que contribuyan al desarrollo de las políticas públicas ambientales para la recuperación del medio ambiente y la adaptación al cambio climático.

OE2.

Fortalecer la institucionalidad del FONAES a través de un proceso de transformación y mejora de sus capacidades para la implementación de sus programas.

OE3.

Consolidar al Fondo Ambiental de El Salvador como el instrumento financiero nacional de las políticas ambientales.

3.2 Contexto cultural y geográfico	<p>El objeto principal de FONAES es captar recursos financieros y la administración de los mismos, para el financiamiento de planes, programas, proyectos y cualquier actividad tendiente a la protección, conservación, mejoramiento, restauración y el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente, de conformidad con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional del Medio Ambiente, según lo establece el artículo 3 de la Ley del FONAES.</p> <p>El Fondo Ambiental de El Salvador está ubicado en la ciudad de San Salvador, Capital de la Republica de El Salvador. Sus oficinas se encuentran ubicadas en la calle la Reforma, casa # 219, Colonia San Benito, San Salvador.</p>
3.3 Atribuciones / fuentes legales	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Republica de El Salvador. - Ley del Medio Ambiente. - Ley de Ética Gubernamental. - Ley del Fondo Ambiental de EL Salvador y su Reglamento. - Otras leyes concernientes.
3.4 Estructura administrativa	<p>La estructura organizativa del FONAES presenta los siguientes niveles: NIVEL SUPERIOR. Junta Directiva, Presidencia, Dirección Ejecutiva. NIVEL DIRECTIVO.</p> <p>La Junta Directiva según el Artículo 6 de la Ley del Fondo Ambiental está conformada por ocho miembros, denominados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Un Presidente, nombrado por el Presidente de la República; b) Un miembro designado por la Secretaria de Estado a la que se encuentre adscrito el FONAES. c) El Secretario General del Consejo Nacional del Medio Ambiente; d) Un miembro designado por el ministerio de Agricultura y Ganadería; e) Un miembro designado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

f) Un miembro designado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal;

g) Dos representantes del sector no gubernamental, electos y nombrados por el Presidente de la República, de un listado abierto de candidatos de las entidades gremiales de la empresa privada con personalidad jurídica, organizaciones no gubernamentales relacionadas al tema ambiental con personalidad jurídica y universidades acreditadas por el Ministerio de Educación. Los procedimientos referentes al presente literal serán regulados reglamentariamente.

Las entidades mencionadas en la letra anterior que deseen incluir candidatos en el listado, deberán seleccionarlos de acuerdo a su orden interno.

Los candidatos de las organizaciones no gubernamentales con personalidad jurídica, no podrán pertenecer a las Juntas de Administración de las cuentas específicas.

Los miembros durarán en sus funciones tres años.

Por cada Director nombrado, habrá un suplente designado de la misma forma que el propietario, al que sustituirá en caso de ausencia, impedimento, renuncia o muerte del titular.

NIVEL ASESOR Y DE APOYO. Conformado por las Unidades de Comunicaciones, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Genero, Unidad Ambiental, Unidad de Gestión Documental y Archivo, Departamento de Programas, Departamento de Administración y Recursos Humanos, Departamento de Planificación.

NIVEL OPERATIVO.

- La Unidad de Comunicaciones tiene dos secciones: Técnico Generador de Contenido Audiovisual y Técnica de Prensa y Redacción.

	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Financiera Institucional: Contador y Tesorero Institucional. - Departamento de Programas: Cuatro técnicos de Programas y un técnico/contralor. - Departamento de Planificación: Técnico en Gestión de Recursos y Planificación.
3.5 Gestión de documentos y política de ingreso	El FONAES cuenta con normativa específica para el manejo de documentos: Manual de procedimientos del Archivo Central, Política Institucional de Gestión Documental y Archivo, Guía de Archivo, Manual de Procedimientos de los Archivos de Gestión, Instructivo para la normalización de documentos administrativos, Instructivo para la elaboración de las tablas de plazos de conservación documental, Instructivo para la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental, Manual de Descarte.
3.6 Edificio	El Sistema de Archivo de Gestión Documental y Archivo estará ubicado en las instalaciones del FONAES, donde se albergan los archivos de gestión. De acuerdo a las categorías de segmentación de archivo, el archivo central se ubicará siempre en las oficinas del FONAES.
3.7 Secciones y otras colecciones custodiadas.	El sistema de Archivo del FONAES dispone de un único fondo documental que data desde la creación de la institución producto de las funciones que realiza. En la actualidad todos los archivos son de gestión y no se han hecho transferencias documentales.
3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	La información oficiosa es publicada por medio del sitio web de la institución y se encuentra disponible por medio del portal de transparencia. https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fonaes
4. ÁREA DE ACCESO.	
4.1 Horarios de apertura	Apertura al público: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Sin cerrar al mediodía. Cerrado al público: sábado y domingo

Cerrado días de asueto y vacaciones: Semana Santa, 1° de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, vacaciones de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre y del 24 de diciembre al 02 de enero.

4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso

La solicitud de información se presenta al Oficial de Información por los medios disponibles, en la cual se deberá indicar el tipo de información que se solicita, la cual se gestionará en las instancias correspondientes.

El acceso a la información es libre para todo el ciudadano, previo a la presentación del Documento Único de Identidad Personal (DUI), pasaporte, carné de minoridad, carnet de residencia en el caso de usuarios extranjeros que requieran información.

Oficial de Información:
Rodrigo Cabrera: rcabrera@fonaes.gob.sv

4.3 Accesibilidad

Las oficinas del FONAES se encuentran ubicadas en Calle La Reforma, Casa #219, Colonia San Benito, San Salvador. Una cuadra arriba de la Embajada de España.



5. ÁREA DE SERVICIOS.	
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	Los servicios de consulta y ayuda a la investigación se gestionan en la Oficina del Gestión Documental y Archivo a través del Oficial de Información.
5.2 Servicios de reproducción	Actualmente el servicio de fotocopias de documentos y reproducción es gratuito para todo el que solicite información.
5.3 Espacios públicos	Los espacios públicos en el edificio son: el área de recepción, parqueo, baños para ambos sexos, dentro de las instalaciones se cuenta con un espacio adecuado para la atención de un número mínimo de solicitantes que requieran documentos y/o realizar consultas.
6. ÁREA DE CONTROL.	
6.1 Identificador de la descripción	SV – FONAES El Salvador – Fondo Ambiental de El Salvador.
6.2 Identificador de la institución	FONAES Fondo Ambiental de El Salvador Unidad de Gestión Documental y Archivo
6.3 Reglas y/o convenciones	ISDIAH (Norma Internacional para la descripción de Instituciones que Custodian Fondos de Archivo) ISO 8601.
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5 Nivel de detalle	Nivel Completo.
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	2020-04-06 Revisión y actualización.
6.7 Lengua (s) y escrituras (s)	Español - Spa (ISO 639-2)

6.8 Fuentes	Ley de Acceso a la Información Pública Lineamientos emitidos por la LAIP Instrumentos archivísticos de la Unidad de Gestión Documental y Archivo
6.9 Notas de mantenimiento	Responsable: Fátima Reyes – Oficial de Gestión Documental y Archivo. Primera Versión: 07-2018 Actualización: 12-2019 Segunda versión: 03-2020

Control de edición y revisión			
Número de Instrumento	Referencia de documento a actualizar.	Edición	Fecha de actualización
25	Acta N° 11/18 Punto XII Fecha: 25/07/2018	02	Acta N° 3/2020 Punto: V Fecha: 12/03/2020